

Parral, 08 de Noviembre de 2.010.-

DECRETO EXENTO

Nº 3691 /

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades para las Adquisiciones por Catálogo Electrónico (Convenio Marco) Orden de Compra Nº 4159-668-CM10 "Periféricos TEC Escuela Armando Guzmán Parral" de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico).
- 2).- La adquisición de 02 Control Remoto IP, para la Escuela G-558 Armando Guzmán Parral, con cargo al Item 214.05.01.036 "Tecnología para una educación de calidad" del Presupuesto del Departamento de Educación de Parral año 2.010.-
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el proveedor Vivanet Ltda., se encuentra inscrito en el Catálogo Electrónico (Convenio Marco) del Portal de Compras del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratados, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

D E C R E T O:

DECLARESE, autorizada la adquisición Pública por Catálogo Electrónico Orden de Compra Nº 4159-668-CM10 (02 Control Remoto IP) "Periféricos TEC Escuela Armando Guzmán Parral" al Proveedor, VIVANET LTDA., Rut Nº 76.018.259-1 por un Monto de 80,92 Dólares (Impuesto Incluido).

IMPUTESE, el presente gasto al Item 214.05.01.036 "Tecnología para una educación de calidad" del Presupuesto del Departamento de Educación de Parral año 2.010.-

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL
PARRAL


ISRAEL ERRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

Vº Bº ASESOR JURIDICO

IUE/ARC/DDB/WBE/CMF/LBA/laba-
DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.

